



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN PRIMERA

Avenida Calle 24 (Avenida la Esperanza)
No. 53 – 28 Torre A Oficina 0118

AVISO

EXPEDIENTE No. 25000-23-41-000-2022-01008-00

NULIDAD ELECTORAL – ACUMULACIÓN

DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA SÁNCHEZ YOPASÁ

DEMANDADO: MAURICIO ARTURO PARRA PARRA –MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A), Dr. (A) OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

EXPEDIENTE No. 250002341000-2022-01015-00

NULIDAD ELECTORAL – ACUMULACIÓN

DEMANDANTE: MILDRED TATIANA RAMOS SÁNCHEZ

DEMANDADO: MAURICIO ARTURO PARRA PARRA –MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A), Dr. (A) FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

En auto de fecha primero (1º) de noviembre del dos mil veintidós (2022), el Despacho del Dr. Oscar Armando Dimaté Cárdenas adoptó la siguiente decisión:

“1º) 1º) Decretar la acumulación de los procesos electorales radicados con los números **250002341000202201008-00** y **250002341000202201015-00**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

2º) Ordenar a la secretaría que fije un aviso en los términos del artículo 282 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para efectos de realizar la diligencia de sorteo del Magistrado que actuará como ponente, el cual se hará entre quienes tramitaron los expedientes acumulados. La diligencia se llevará a cabo el día siguiente a la desfijación del aviso, por la plataforma **LifeSize**.”

De conformidad con lo ordenado en el auto en cita, **FÍJASE como fecha para celebrar la Audiencia de sorteó, para el VIERNES 11 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m. Través de la plataforma virtual TEAMS.**

Por Secretaría comuníquese la celebración de la presenta audiencia, a los honorables Magistrados, a las partes y a los Agentes del Ministerio Público.

Previo al inicio de la respectiva audiencia se les remitirá un correo en el cual se explicarán los protocolos de acceso a la plataforma a las direcciones electrónicas suministradas por los apoderados judiciales de las partes y la agente del Ministerio Público que constan en el expediente.

Con el fin de llevar a cabo de manera eficaz y eficiente la audiencia judicial, se solicita a las partes e intervenientes en el proceso la confirmación del correo electrónico con el que ingresarán a la mencionada diligencia al correo rmemorialessec01tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se recuerda a las partes que la audiencia será efectuada con los apoderados reconocidos en el trámite del proceso y la Sustituciones de los poderes se deberán realizar mediante la presentación de poder en formato PDF el cual deberá ser suministrado en forma previa a la práctica de la audiencia.

En consecuencia, el proceso se fija en lista por el término de un día de acuerdo con lo ordenado.

FIJACIÓN EN LISTA	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
VENCIMIENTO TRASLADO	10 DE NOVIEMBRE DE 2022

**VANESA DORADO ROJAS
OFICIAL MAYOR
SECCIÓN PRIMERA**